



CONCURSO ABIERTO

N.º FGC-CA-003-22
FISCAL ADJUNTO

TEORÍA DEL CASO



TABLA DE PONDERACIÓN

Documentos a Ponderar	Detalle	Ponderación	Observación
<p>Antecedentes Académicos</p> <p>Se refieren a los grados, títulos académicos y superación de programas de especialización.</p> <p>Los antecedentes académicos, deberán haberse impartido por instituciones educativas u organismos públicos o privados nacionales o internacionales debidamente reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Título de licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. Maestría en Derecho Procesal. Estudios certificados en Contrataciones Públicas o Jurisdicción de Cuentas o Derecho Administrativo. <p>Nota: Contar con idoneidad para ejercer la profesión de abogado, no se pondera toda vez que es un requisito obligatorio para su ejercicio.</p>	50 puntos	Se entenderá por estudio certificado un postgrado o diplomado o maestría en las materias de Contrataciones Públicas, Jurisdicción de Cuentas o Derecho Administrativo.
<p>Experiencia Laboral</p> <p>Se refiere a la experiencia profesional en la especialidad.</p>	Contar con cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión del derecho en instituciones de investigación y administración de justicia en el área de juzgamiento.	41 puntos Por cada año adicional de experiencia profesional se ponderará con 1 punto, hasta un máximo de 9 puntos, para un total de 50 puntos.	
Ejecutorías	No aplica		
Total		100 puntos	


Aneth Solís

Presidenta del Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas

